

ACUERDO SETUR No. 008-2018

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de noviembre, 2018

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la Republica en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Publica Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de la instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo Ejecutivo No.121-2018 de fecha 22 de marzo del 2018, se nombró al Ciudadano **ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON**, en el cargo de Secretario de Estado en el Despacho de Turismo y Presidente Ejecutivo del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante acuerdo No 02-2018 de Fecha 22 de junio de 2018 se nombra en el cargo AD Honorem como Secretaria General de la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo, a la Ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO**.

CONSIDERANDO: Que en el periodo comprendido del 12 de noviembre al 30 de noviembre del año el curso la Secretaria General de la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo ANALESKY FONSECA TREJO, estará realizando una gira de trabajo a nivel nacional.,

POR TANTO:

En aplicación a la Ley General de la Administración Pública en el Artículo 123; 4, y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 17, 24 del Reglamento de Organizaciones y Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en el ciudadano ALEX EDGARDO SANCHEZ PERDOMO; con identidad No. 0801-1975- 06120 Director Legal Ad Honorem de la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo mediante acuerdo No.006- 2018, la Representación Legal de la Secretaria General, de la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo, autorizándolo a firmar en las fechas que la Secretaria General no se encuentre en su despacho, toda la documentación concerniente a ese despacho y las resoluciones,



constancias, certificación, que de ella emanen, en el periodo comprendido del 12 al 30 de noviembre de 2018.

SEGUNDO: El servidor público delegado es responsable del ejercicio de las funciones encomendadas.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo en el periodo comprendido del 12 de noviembre al 30 de noviembre del año 2018. **CÚMPLASE y COMUNÍQUESE.**



ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON
Secretario de Estado en el Despacho de Turismo
y Presidente Ejecutivo del Instituto Hondureño de Turismo



ANALESKY FONSECA TREJO
Secretaria General
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo